



CEO N° 57/2024

Asunción, 14 de octubre de 2024.

SEÑORES

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
NACIONAL BNF MCN N° 11/2024
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA
CAJEROS"- ID N° 450783.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 20 de septiembre de 2024, por el cual remitieron los antecedentes de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CAJEROS" con ID N° 450783, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 20 Acta 44 de fecha 26/06/2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 9 Acta 44 de fecha 26 de junio de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 82° del Decreto N° 2264/2024, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 20 de septiembre de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por COMACO S.R.L., MARIA ELIZANGELA SOSA, GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA y FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, con el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	COMACO S.R.L.	276.660.000.-
2	MARIA ELIZANGELA SOSA	275.300.000.-
3	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA	266.800.000.-
4	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	318.818.000.-

- Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ARTICULO 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
COMACO S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 276.660.000 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/08/2024 a 23/01/2025,



GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 266.800.000 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 17.580.000 Vigencia de la Póliza: De 7/08/2024 a 22/02/2025, 200 días.
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 318.818.000 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 7/08/2024 a 14/01/2025, 160 días.

- Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

En cuanto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se procedió a la verificación de las ofertas presentadas por **COMACO S.R.L.**, **A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA**, **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA** y **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELO LOPEZ**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:

OFERENTE	COMACO S.R.L.	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	GRUPO NS EQUIPA MIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA	FRANCI EMPRENDI MIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELO LOPEZ
DOCUMENTOS	Cumple / No Cumple			
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas. a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.				
---	--	--	--	--

- **SINARH:** Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano - Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
COMACO S.R.L.	80056552-5	
MILCIADES TOLEDO MORINIGO	2.939.784	No Registra datos
NILSA RAMONA JARA GAONA	1.530.428	No Registra datos
A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA	3.425.476-5	No Registra datos
MARIA ELIZANGELA SOSA	3.425.476	No Registra datos
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	80112812-9	No Registra datos
NIDIA MERCEDES GONZALEZ	2.152.752	No Registra datos
SHIRLEY TAMARA DA ROSA GONZALEZ	6.948.428	No Registra datos
FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA LOPEZ	787.858-3	No Registra datos
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787.858	No Registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 14 de octubre de 2024, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/24, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por **COMACO S.R.L., A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA, GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA LOPEZ**, resultando que no presentan errores aritméticos, por tanto, el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1-Adquisición de Mobiliarios para Cajeros	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA	108.800.000
FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA LOPEZ	111.418.000
A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	117.300.000
COMACO S.R.L.	118.660.000

2- Adquisición de Silla para Cajeros	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.



- Verificación de las Muestras y el cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El Pliego de Bases y Condiciones estableció las siguientes condiciones para la evaluación de las muestras:

Plazo para presentación de las muestras: Las muestras deberán ser presentadas en el plazo de 8 (ocho) días corridos contados a partir del Acto de Apertura de Ofertas¹, en el Depósito de la División Patrimonio ubicada sobre la calle Areguá N° 462 casi Ruta Transchaco, y será considerada requisito indispensable para la evaluación de las ofertas.

Condiciones de presentación: El BNF queda autorizado a verificar las muestras de los bienes objetos de la presente licitación conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas. Las muestras deberán estar rotuladas con la denominación del oferente y número del ítem correspondiente, en forma clara y legible.

Cantidad de muestras solicitadas: 1 (una) muestra por ítem:

1 (un) mobiliario para cajero, 1 (una) silla para cajero.

Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: El Comité de Evaluación, conjuntamente con la división patrimonio, procederá a evaluar las muestras, sometiénolas a verificación conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas. El procedimiento de verificación se llevará a cabo mediante el método de Cumple/No cumple en lo referente a medidas específicas, tipo de materiales requeridos, color y medidas generales.

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

En fecha 02 de octubre de 2024, la Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas conjuntamente con la División Patrimonio, procedió a la verificación de las muestras presentadas, conforme a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación, según el siguiente detalle:

1- Mobiliario para cajeros: Medida general 1,50 m (L) x 1,30 m (AN) x 1,60 m (AL) (con un margen (+/-) de 0,50m). Con detalles de dos franjas de aluminio cromados de 10 mm de diámetro en la parte frontal. Cajón con divisorias para guardar dinero. Laterales y tapa de mueble en MDP y/o MDF de 40 mm con revestimiento en BP melaminico. Sistema de fijación con ángulos de metal y tirafondos de metal de color negro. Parte lateral del mueble debe contar con 2 líneas de estantes abiertos. Patas cromadas circulares de 0,02 m de regulación de altura. Vidrio templado frontal y lateral de 8 mm de espesor. Medidas de 0,50 m (AL) x 1,50 m (L) en la parte frontal y en los laterales de 0,50 m (AL) x 1,30 m (L) (con un margen (+/-) de 0,05m en los cortes). Abertura en vidrio para pasar billetes 0,20 m (L) x 0,10 m (AL) y perforaciones pequeñas de pasa - voz.

Soporte para CPU: de formica color marrón. Cantos redondeados, con almohadillas de goma de 0,02 m de altura. Medida 0,29 m (AN) x 0,42 m (L) x 0,10 m (AL) de altura, la base del soporte deberá estar ubicada a la altura de 0,05 m de altura como se detalla en el plano adjunto.

2- Sillas para cajeros: Silla Giratoria, de mecanismo pivotal, regulación de altura mediante cilindro de gas neumático, base en poliamida reforzada con fibra de vidrio, ruedas de 50mm de diámetro, aro apoya pie nylon negro ó con aro apoya pie cromado, asiento y respaldo tapizados en tapiz tela elasticity o tapiz ecocuero, color negro, sin poza brazos, respaldo de la silla alto.

Medidas Mínimas Respaldo: Respaldo: 37 cms de ancho x 28 cms de alto bajo con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 30 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia a impactos, concha interna en polipropileno inyectado, 100% reciclable y carcaza texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos.

Medidas Mínimas Asiento: Asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado 45 cms de ancho y 42 cms de profundidad de 50 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 con 1.5mm de espesor con borde frontal ligeramente curvada en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea.

Revestido con tejido sin costura aparente, sintético de alta resistencia, carcaza texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos. Sistema de unión asiento respaldo, con tubo de acero SAE oblongo 43x18x1,5 mm con tratamiento anti - corrosivo, anti - ferrugoso por fosfatización y acabamiento en pintura epóxica en color negro de alta resistencia a abrasivos y a impactos, con secado en estufa.

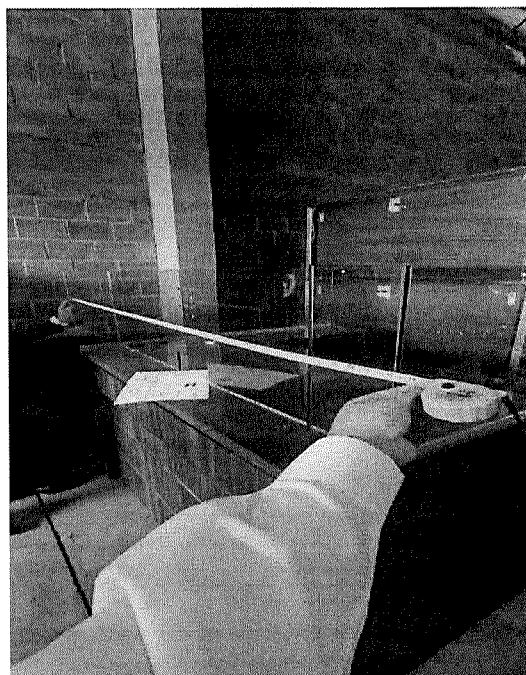
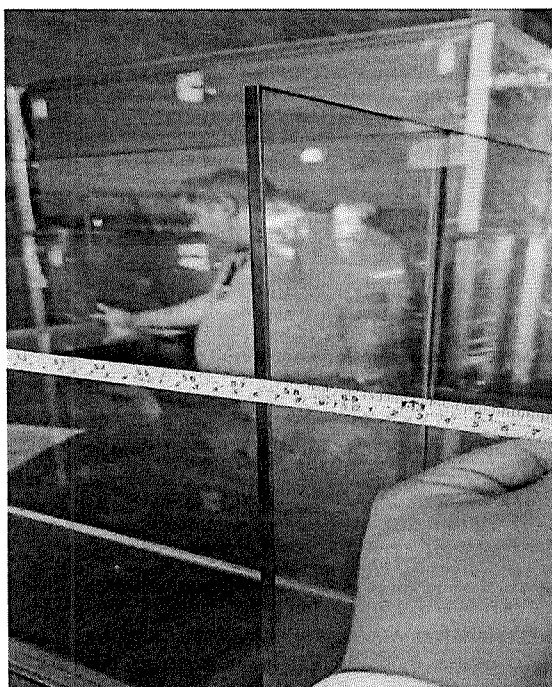
Oferentes	ÍTEM N° 1		ÍTEM N° 2	
	Presentó		Presentó	
COMACO S.R.L. – 80056552-5	SI	-	SI	-
A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA – 3.425.476-5	-	NO	SI	-

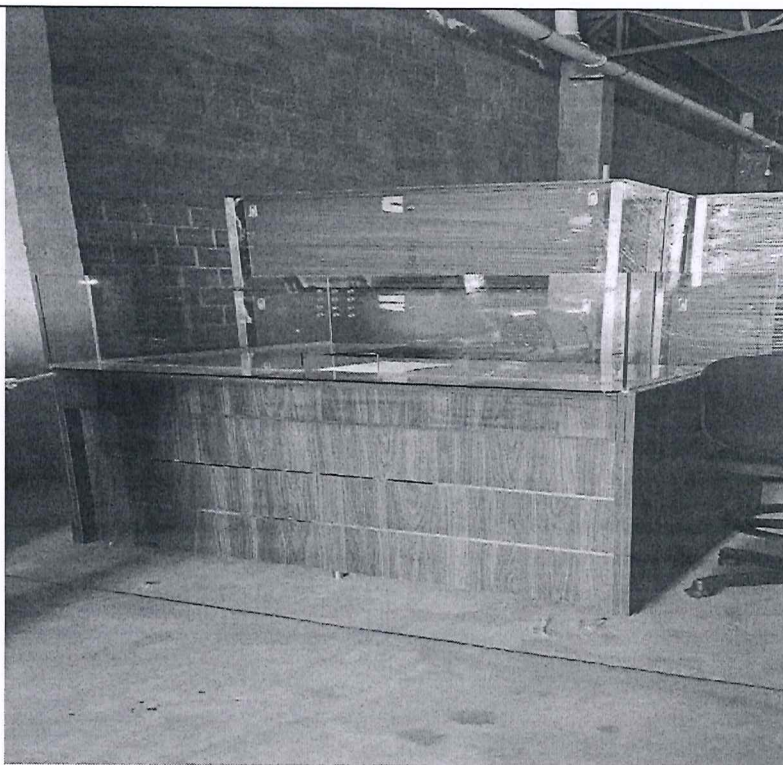
Al no haber presentado sus muestras **A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA** para el ítem N° 1 Mobiliario para cajeros y de **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA LOPEZ** para los ítems N° 1 Mobiliario para cajeros y N° 2 Sillas para cajeros se procede a **rechazar** las ofertas presentadas por los mismos para dichos ítems.

Verificación Ítem N° 1 Mobiliario para cajeros:

La muestra presentada por **COMACO S.R.L** cuenta con los siguientes parámetros en su muestra:

ÍTEM N° 1	
Solicitado	Muestra
Mobiliario para cajeros Medida general 1,50 m (L) x 1,30 m (AN) x 1,60 m (AL) (con un margen (+/-) de 0,50m). Con detalles de dos franjas de aluminio cromados de 10 mm de diámetro en la parte frontal.	Cumple
Cajón con divisorias para guardar dinero. Laterales y tapa de mueble en MDP y/o MDF de 40 mm con revestimiento en BP melaminico.	Cumple
Sistema de fijación con ángulos de metal y tirafondos de metal de color negro. Parte lateral del mueble debe contar con 2 líneas de estantes abiertos. Patas cromadas circulares de 0,02 m de regulación de altura.	Cumple
Vidrio templado frontal y lateral de 8 mm de espesor.	
Medidas de 0,50 m (AL) x 1,50 m (L) en la parte frontal y en los laterales de 0,50 m (AL) x 1,30 m (L) (con un margen (+/-) de 0,50m en los cortes).	No cumple, Mide 1,46 m (L) (Se adjunta imagen)
Abertura en vidrio para pasar billetes 0,20 m (L) x 0,10 m (AL) y perforaciones pequeñas de pasa – voz.	Cumple
Soporte para CPU de formica color marrón.	Cumple
Cantos redondeados, con almohadillas de goma de 0,02 m de altura.	No cumple, no posee cantos redondeados. (Se adjunta imagen)
Medida 0,29 m (AN) x 0,42 m (L) x 0,10 m (AL) de altura, la base del soporte deberá estar ubicada a la altura de 0,05 m de altura como se detalla en el plano adjunto.	Cumple

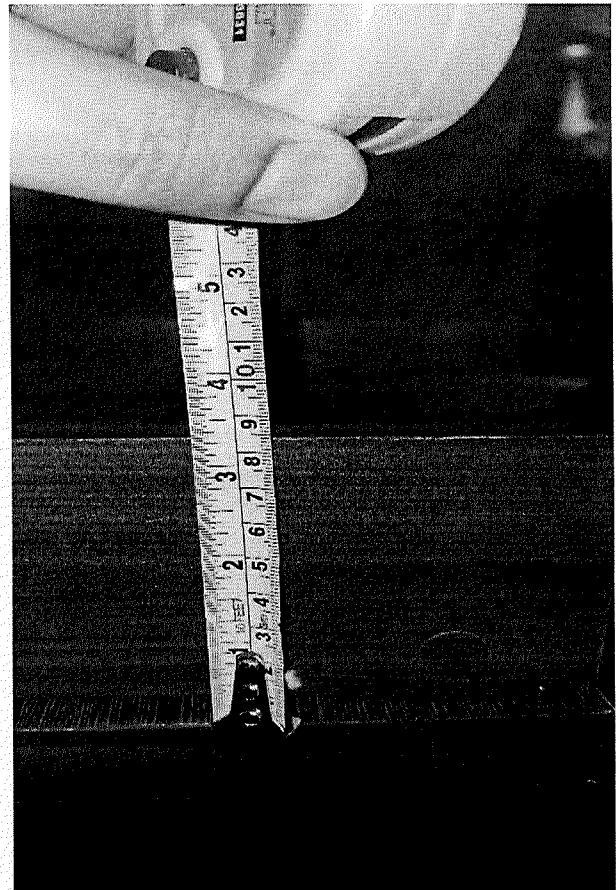
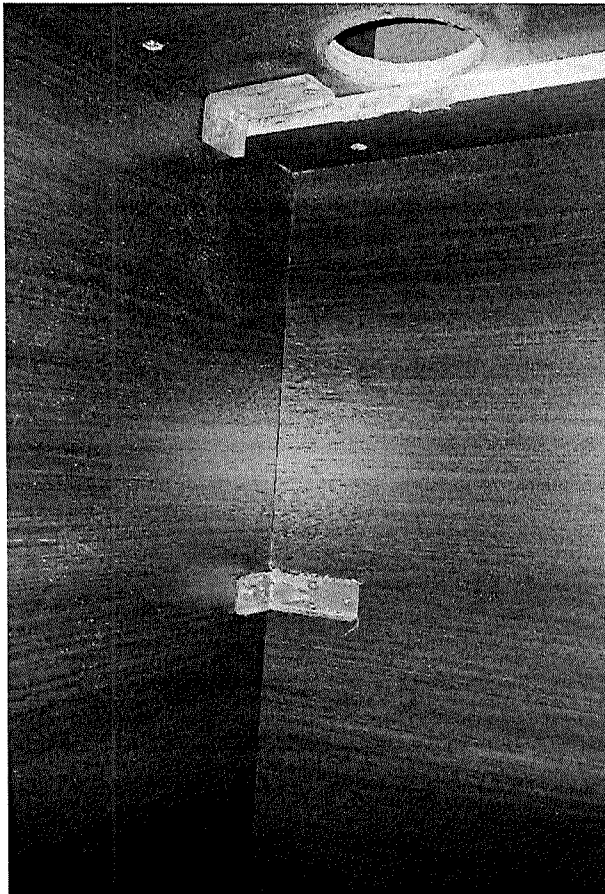
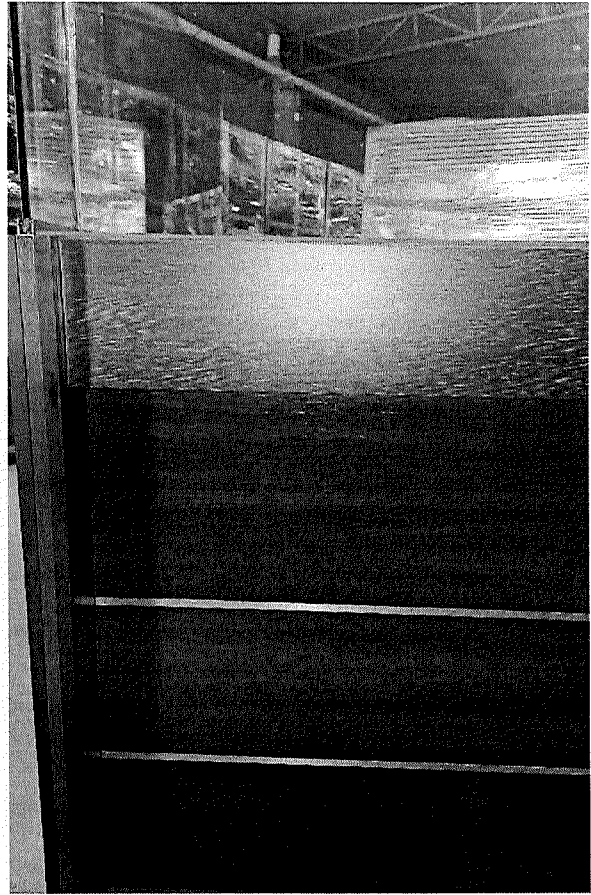




Conforme a lo detallado en el cuadro que antecede, la muestra presentada por **COMACO S.R.L.**, **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en el ítem N° 1- Mobiliario para cajeros.

La muestra presentada por **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.** cuenta con los siguientes parámetros:

ÍTEM N° 1	
Solicitado	Muestra
Mobiliario para cajeros Medida general 1,50 m (L) x 1,30 m (AN) x 1,60 m (AL) (con un margen (+/-) de 0,50m). Con detalles de dos franjas de aluminio cromados de 10 mm de diámetro en la parte frontal.	Cumple
Cajón con divisorias para guardar dinero. Laterales y tapa de mueble en MDP y/o MDF de 40 mm con revestimiento en BP melaminico.	No cumple, el revestimiento melaminico, no es uniforme posee dos tonalidades (Se adjunta imagen)
Sistema de fijación con ángulos de metal y tirafondos de metal de color negro. Parte lateral del mueble debe contar con 2 líneas de estantes abiertos. Patas cromadas circulares de 0,02 m de regulación de altura.	No cumple, posee tirafondos de color diferentes al solicitado. (Se adjunta imagen)
Vidrio templado frontal y lateral de 8 mm de espesor.	Cumple
Medidas de 0,50 m (AL) x 1,50 m (L) en la parte frontal y en los laterales de 0,50 m (AL) x 1,30 m (L) (con un margen (+/-) de 0,50m en los cortes).	No cumple, mide 1,47 m (L)
Abertura en vidrio para pasar billetes 0,20 m (L) x 0,10 m (AL) y perforaciones pequeñas de pasa – voz.	Cumple
Soporte para CPU de formica color marrón.	Cumple
Cantos redondeados, con almohadillas de goma de 0,02 m de altura.	No cumple, no posee cantos redondeados. (Se adjunta imagen)
Medida 0 29 m (AN) x 0 42 m (L) x 0 10 m (AL) de altura, la base del soporte deberá estar	No cumple, mide 0,08

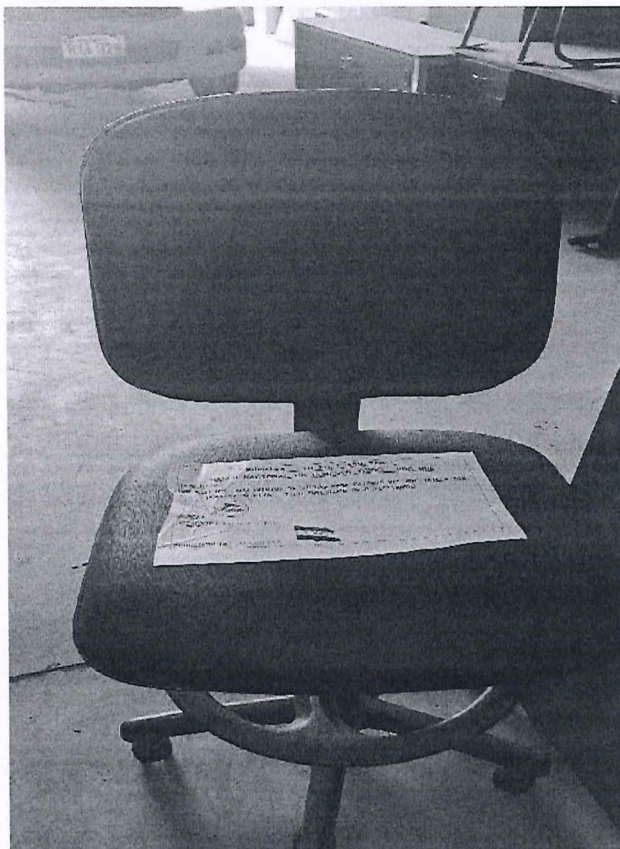




Verificación Ítem N° 2 Sillas para cajeros:

La muestra presentada por **COMACO S.R.L.** cuenta con los siguientes parámetros en su muestra:

ÍTEM N° 2	
Solicitado	Muestra
Silla giratoria, de mecanismo pivotal.	Cumple
Regulación de altura mediante cilindro de gas neumático.	Cumple
Base en poliamida reforzada con fibra de vidrio.	Cumple
Ruedas de 50 mm de diámetro.	Cumple
Aro apoya pie nylon negro ó con aro apoya pie cromado.	Cumple
Asiento y respaldo tapizados en tapiz tela elasticity o tapiz ecocuero, color negro, sin poza brazos, respaldo de la silla alto.	Cumple
Respaldo 37 cms de ancho x 28 cms de alto bajo con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 30 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia a impactos, concha interna en polipropileno inyectado, 100% reciclable y carcaza texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos.	Cumple
Asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado 45 cms de ancho y 42 cms de profundidad de 50 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 con 1.5mm de espesor con borde frontal ligeramente curvada en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea.	Cumple
Revestido con tejido sin costura aparente, sintético de alta resistencia, carcaza texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos. Sistema de unión asiento respaldo, con tubo de acero SAE oblongo 43x18x1,5 mm con tratamiento anti – corrosivo, anti – ferrugoso por fosfatización y acabamiento en pintura epóxica en color negro de alta resistencia a abrasivos y a impactos, con secado en estufa.	Cumple





La muestra presentada por **A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA** cuenta con los siguientes parámetros en su muestra:

ÍTEM N° 2	
Solicitado	Muestra
Silla giratoria, de mecanismo pivotal.	Cumple
Regulación de altura mediante cilindro de gas neumático.	Cumple
Base en poliamida reforzada con fibra de vidrio.	Cumple
Ruedas de 50 mm de diámetro.	Cumple
Aro apoya pie nylon negro ó con aro apoya pie cromado.	Cumple
Asiento y respaldo tapizados en tapiz tela elasticity o tapiz ecocuero, color negro, sin poza brazos, respaldo de la silla alto.	Cumple
Respaldo 37 cms de ancho x 28 cms de alto bajo con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 30 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia a impactos, concha interna en polipropileno inyectado, 100% reciclable y carcaza texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos.	Cumple
Asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado 45 cms de ancho y 42 cms de profundidad de 50 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 con 1.5mm de espesor con borde frontal ligeramente curvada en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea.	Cumple
Revestido con tejido sin costura aparente, sintético de alta resistencia, carcaza texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos. Sistema de unión asiento respaldo, con tubo de acero SAE oblongo 43x18x1,5 mm con tratamiento anti – corrosivo, anti – ferrugoso por fosfatización y acabado en pintura epóxica en color negro de alta resistencia a abrasivos y a impactos, con secado en estufa.	Cumple

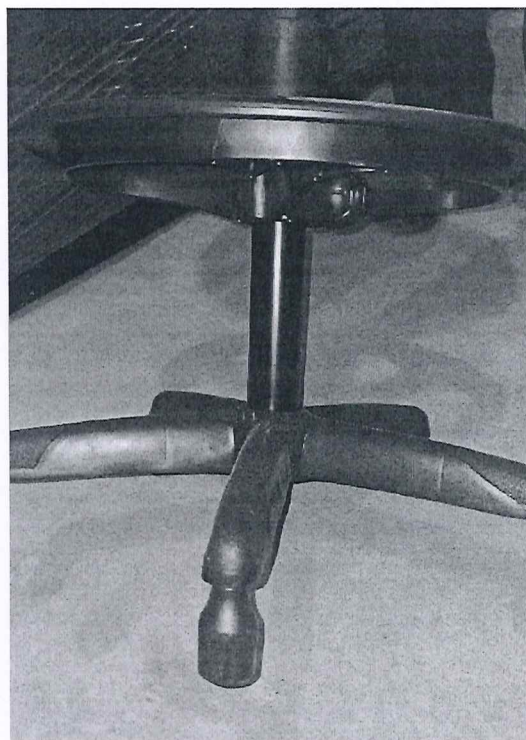
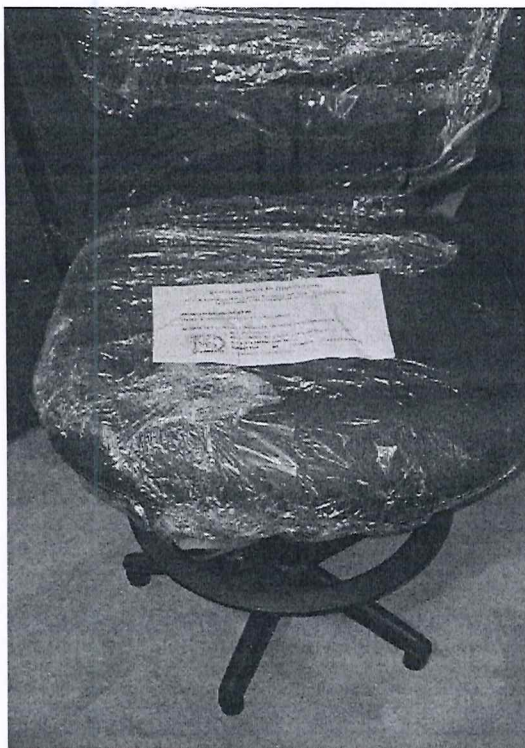
Conforme a lo detallado en el cuadro que antecede, la muestra presentada por **&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA**, **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en el ítem N° 2 Sillas para cajeros.





La muestra presentada por GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., cuenta con los siguientes parámetros en su muestra:

ÍTEM Nº 2	
Solicitado	Muestra
Silla giratoria, de mecanismo pivotal.	Cumple
Regulación de altura mediante cilindro de gas neumático.	Cumple
Base en poliamida reforzada con fibra de vidrio.	Cumple
Ruedas de 50 mm de diámetro.	No cumple (Se adjunta imagen)
Aro apoya pie nylon negro ó con aro apoya pie cromado.	Cumple
Asiento y respaldo tapizados en tapiz tela elasticity o tapiz ecocuero, color negro, sin poza brazos, respaldo de la silla alto.	Cumple
Respaldo 37 cms de ancho x 28 cms de alto bajo con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 30 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético sin costura aparente, de alta resistencia a impactos, concha interna en polipropileno inyectado, 100% reciclable y carcaza texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos.	Cumple
Asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado 45 cms de ancho y 42 cms de profundidad de 50 mm de espesor, densidad D55, indeformable, ignífuga con conchas inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero SAE 1010/20 con 1.5mm de espesor con borde frontal ligeramente curvada en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea.	Cumple
Revestido con tejido sin costura aparente, sintético de alta resistencia, carcaza texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos. Sistema de unión asiento respaldo, con tubo de acero SAE oblongo 43x18x1,5 mm con tratamiento anti – corrosivo, anti – ferrugoso por fosfatización y acabamiento en pintura epóxica en color negro de alta resistencia a abrasivos y a impactos, con secado en estufa.	Cumple





De conformidad con la verificación realizada a las muestras de **COMACO S.R.L. y GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, en el ítem N° 1 Mobiliario para cajeros, y a **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.** en el ítem N° 2 Sillas para cajeros, por no cumplir sus muestras con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consecuentemente, no habiendo otras ofertas que evaluar para el ítem N° 1 Mobiliario para cajeros, corresponde **DECLARAR DESIERTO** dicho ítem, de conformidad a lo establecido en el Art. 56° inciso b) de la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

Para el ítem N° 2 Sillas para cajeros, continúan en evaluación las ofertas presentadas por **COMACO S.R.L. y A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA**.

- **Verificación de los precios ofertados por los oferentes:**

Se procedió a comparar las planillas de precios presentadas por **COMACO S.R.L. y A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			Referencial BNF		A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA			COMACO S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
2	Adquisición de Silla para Cajeros	mínimo: 100 máximo: 200	869.500	173.900.000	790.000	158.000.000	-9%	790.000	158.000.000	0%
Precio Total			173.900.000		158.000.000			158.000.000		

Conforme al cuadro precedente, se observa que las ofertas presentadas por **COMACO S.R.L. y A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA**, se hallan dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/24, para el ítem N° 2 Silla para cajeros.

No se procedió a comparar las planillas de precios de las ofertas presentadas para el ítem N° 1 Mobiliarios para cajeros y de todas las ofertas presentadas para el ítem N° 2 sillas para cajeros, considerando que fueron rechazadas en la verificación de muestras, dicha información no aportaría elementos adicionales para la evaluación, ya que las ofertas no cumplen con los requisitos establecidos y no es posible subsanar su incumplimiento.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 383/2024 de fecha 04/06/2024. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a al Ejercicio Fiscal 2025 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley N° 7021/22.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

Margen de Preferencia Nacional: No Aplica, teniendo en cuenta que **COMACO S.R.L.** presentó el certificado N° 179934 de fecha 7 de agosto de 2024, y **A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA** cuenta con el certificado N° 179936 de fecha 7 de agosto de 2024, ambos cuentan con el certificado de origen nacional.

- **Criterios de desempate de ofertas (ítem N° 2 Sillas para cajeros)**

Según el Pliego de bases y Condiciones: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.*

La Resolución DNCP N° 1547/24, en su Artículo 2. DISPONE que en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más

Por correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2024, se solicitó a **COMACO S.R.L. y A&M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA**, las "Declaraciones Juradas de Salarios" correspondientes a los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura que se utilizó para el pago del seguro social.

Ambos oferentes remitieron sus declaraciones juradas y el promedio de empleados que declararon es el siguiente:

Oferente	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	Promedio
COMACO S.R.L.	14	14	14	14	14	13	13,8
A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	7	11	11	11	11	11	10,3

Según se desprende de la "Tabla comparativa de precios de las ofertas", luego de aplicar el criterio de desempate, la oferta mejor calificada es la de **COMACO S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024 se procedió verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	COMACO S.R.L.
Documentos legales	Cumple/No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 14
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica (*)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 15
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple Fs. 16
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 9 - 10
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Fs. 1 - 2 Perfil del proveedor

(*) El análisis se encuentra en el apartado "Aplicación del Margen de Preferencia".

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 199 de fecha 24 de septiembre de 2024, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, el análisis de los balances presentados por **COMACO S.R.L.**, para determinar la capacidad financiera del mismo.

Por nota G.A.A.F. N° 435/2024, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas - Gerencia Departamental de Finanzas - División Programación y Estudios Financieros, respondió lo siguiente:

Parámetros considerados en el análisis de balances:
Para contribuyentes de IRACIS/IRE RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	El promedio de los años (2021, 2022 y 2023) no deberá ser negativo

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

OFERENTE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
----------	---	--	---

• **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	COMACO S.R.L.
Experiencia requerida	Cumple /No cumple
 Demostrar la experiencia en la provisión de muebles en general con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	
Requisito documental para evaluar el criterio de experiencia requerida	
Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (**)
Capacidad Técnica	Cumple /No cumple
APLICA PARA AMBOS ÍTEMs. 1. Cumplimiento satisfactorio de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de muebles en general, que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 2. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado. 3. El oferente deberá garantizar que los muebles a proveerse serán nuevos.	
Requisito documental para evaluar el criterio de capacidad técnica El siguiente documento será considerado para la evaluación del presente criterio:	
1. Copias simples de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de muebles en general, que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple (**)
2. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.	Cumple (**)
3. Declaración Jurada a través de la cual el oferente garantice que los muebles a proveerse son nuevos.	Cumple (**)

(**) Por correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2024, se solicitó a **COMACO S.R.L.**, cuanto sigue:

- **Demostrar la experiencia en la provisión de muebles en general con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023).**
 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- 1. Copias simples de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de muebles en general, que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
- 2. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.
- 3. Declaración Jurada a través de la cual el oferente garantice que los muebles a proveerse son nuevos.

Por correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2024, **COMACO S.R.L.**, presentó los documentos detallados precedentemente.

- **Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses:**

No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación.

- **Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación:** N/A.
- **Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:**



- Propuesta de Adjudicación:

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **COMACO S.R.L.** para el ítem N° 2 Silla para cajeros, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➤ OFERENTE: COMACO S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total mínimo (IVA incluido) G.	Precio total máximo (IVA incluido) G.	Características
2	56101504-9991	Adquisición de Silla para Cajeros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 100 máximo: 200	790.000	79.000.000	158.000.000	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA

- Recomendación:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 54°, 55° y 56° inciso b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CAJEROS" - ID N° 450.783, lo siguiente:

- Adjudicar a **COMACO S.R.L.** el Ítem N° 2 Sillas para cajeros, en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, que equivalen al monto mínimo de **G. 79.000.000 (Guaraníes setenta y nueve millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de **G. 158.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 12 (doce) meses.
- Declarar **DESIERTO** el Ítem N° 1 Mobiliarios para Cajeros, de conformidad al Art. 56° inciso b) de la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ARDON BENAYO ALVARENGA